

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE.

Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia

Correo Institucional <u>j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Horario: 7A.M. a 4P.M.



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), trece (13) de enero dos mil veintidós (2022)

Providencia Auto No. 058 Proceso: EJECUTIVO

Ejecutante: BANCOLOMBIA S.A.

Ejecutado: FRANCENITH PROAÑO ISAZA Radicado: 76-520-41-89-001-2021-00236-00

Mediante escrito anterior, el apoderado del extremo demandante en el presente proceso presentó solicitud de retiro de la demanda.

RESUELVE:

Único: AUTORIZAR el retiro de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez;

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo \ de \ verificaci\'on: \ 4bec365c7b4cfe1c88a522893335e89336d0ab7a0451cb3304cf495aa583353c}$

Documento generado en 13/01/2022 05:32:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica